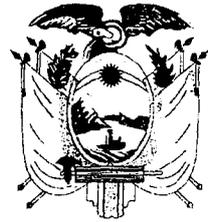


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA



Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

Copia TERCERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA.

Otorgado Por ARQ. DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO BECDACH Y ARQ. LUCY
JEANNET ARELLANO GAVILANES

A favor de SR. JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO

El JUNIO 05 DEL 2.013

Parroquia

Cuantía USD. 136,00

QUITO, A 05 DE JUNIO DEL 2013

PROTOCOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P0003979

**NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

SOCIALES

QUE OTORGA:

ARQ. DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO BECDACH Y

ARQ. LUCY JEANNET ARELLANO GAVILANES

A FAVOR DE:

SR. JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO

CUANTÍA:

U.S.D. 136,00

DÍ 02 COPIAS

GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES cinco de junio del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO,**

NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES,** los cónyuges

señores arquitecto **DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO BECDACH** y

arquitecta **LUCY JEANNET ARELLANO GAVILANES,** de estado civil

casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en



calidad de **CESIONARIO**, el señor **JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; bien instruidos en el objeto de esta escritura a quienes de conocerlos doy fe y por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA.**, instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: **a)** Los cónyuges señores arquitecto **DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO BECDACH** y arquitecta **LUCY JEANNET ARELLANO GAVILANES**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; en calidad de cedentes; y, **b)** El señor **JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; en calidad de cesionario.- Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **a)** Mediante escritura pública suscrita el veintinueve de mayo del año dos mil siete, ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, doctora Ximena Borja de Navas, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de marzo del año dos mil ocho, se constituyó la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA.**; **b)** La junta general extraordinaria y universal de

socios de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA., celebrada el veinte de mayo del dos mil trece, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la señora arquitecta Lucy Jeannet Arellano Gavilanes, esto es, las ciento treinta y seis participaciones sociales, conforme a los términos que constan en el acta de junta general extraordinaria y universal de socios de veinte de mayo del dos mil trece, acta que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos y que forman parte integrante de la presente escritura pública, los cónyuges señores arquitecto DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO BECDACH y arquitecta LUCY JEANNET ARELLANO GAVILANES, ceden y transfieren la totalidad de las participaciones que poseen en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA., esto es, las ciento treinta y seis (136) participaciones a favor del señor JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO.- Los cedentes a su vez declaran expresamente que la citada transferencia a favor del cesionario JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO, comprende todos los derechos de la cedente en su calidad de socia en razón de las participaciones que le han sido transferidas, incluyendo también la totalidad de los derechos que estuvieren pendientes a los que les corresponda por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, inclusive la totalidad de los derechos de crédito.- La cedente deja de ser socia de la compañía, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo por este concepto en contra de la compañía de los administradores, ni del cesionario.- **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** Por su parte el señor JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO, por sus propios derechos, declara que acepta la transferencia de participaciones efectuada a su favor, en los términos que

constan detallados en esta escritura pública.- **QUINTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la cesión de participaciones materia de la presente escritura pública, el capital social de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA., que se encuentra dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, queda conformada y distribuido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

	CAPITAL SUSCRIT O	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONE S	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Jaime Camilo Del Castillo Arellano	\$ 136	\$ 136	136	34%	Nacional
Carlos Andrés Del Castillo Arellano	\$ 132	\$ 132	132	33%	Nacional
María Gabriela Del Castillo Arellano	\$ 132	\$ 132	132	33%	Nacional
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%	

SEXTA.- PRECIO.- El precio total y convenido por la participaciones es su valor nominal, esto es de CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que las partes lo estiman como justo, sin que en lo posterior haya lugar a incrementos o descuentos del precio hoy fijado.-El cesionario en esta oportunidad paga a los cedentes el valor de las participaciones de contado y en efectivo.- Los cedentes declaran recibir el precio a su satisfacción, sirviendo este instrumento como carta de pago.-

SÉPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen del matriz de la escritura pública de

constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, en el en el libro correspondiente de la compañía.- **OCTAVA.- CLÁUSULA ESPECIAL.-** Se aclara que la señora arquitecta LUCY JEANNET ARELLANO GAVILANES, ostenta el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA., y pese a que por este instrumento público deja de ser socia de la compañía, mantendrá el cargo a ella encomendado por el tiempo establecido en el nombramiento correspondiente.- **NOVENA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes declaran que reconocen mutuamente BUENA FE y que aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad y beneficio de sus correspondientes intereses, dejando constancia que las estipulaciones de este contrato han sido dictadas de común acuerdo.- **DÉCIMA.- JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia judicial los contratantes renuncian a su fuero y domicilio, acuerdan someterse al juicio verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora y los jueces de la Ciudad de Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la correcta validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas sus partes suscrita por el doctor Diego Ernesto Solano Camacho, profesional del derecho con matrícula número nueve mil setecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha y leída que les fuera esta escritura a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas precedentes, quienes para constancia la firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-



ARQ. DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO BECDACH

170287761-2

SIGUEN FIRMAS:


ARQ. LUCY JEANNET ARELLANO GAVILANES
C.C. 0200449346


SR. JAIME CAMILO DEL CASTILLO ARELLANO
C.C. 1720368446


DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: El presente documento tiene la factura N° 0281941



CONSTRUCTORA
DEL CASTILLO ARELLANO

0995232433 / 0995229047 / 0999552624 / 2190297

**CONSTRUCTORA DEL CASTILLO &
ARELLANO CIA. LTDA.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO &
ARELLANO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de mayo del año 2.013, a las diecisiete horas, en domicilio de la compañía, esto es, en la oficina No. 401, ubicada en el 4to piso alto del edificio Arellano, situado en la calle Madrid 521 y Av. Coruña, sector La Floresta, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Lucy Jeannet Arellano Gavilanes	\$ 136	\$ 136	136	34%	Nacional
Carlos Andrés Del Castillo Arellano	\$ 132	\$ 132	132	33%	Nacional
Maria Gabriela Del Castillo Arellano	\$ 132	\$ 132	132	33%	Nacional
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%	

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta, el socio señor Ing. Carlos Andrés Del Castillo Arellano (Presidente de la compañía); y, como secretaria adhoc la socia Arq. Lucy Jeannet Arellano Gavilanes (Gerente de la compañía), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- **Aprobación de la admisión como nuevo socio de la Compañía al señor Jaime Camilo Del Castillo Arellano; y,**

- **Autorización de la cesión de la totalidad de participaciones de la socia Arq. Lucy Jeannet Arellano Gavilanes; y,**



CONSTRUCTORA
DEL CASTILLO ARELLANO

0995232433 / 0995229047 / 0999552624 / 2190297

Como primer punto del día a tratar, se pone en consideración de los concurrentes de la presente Junta, la admisión como nuevo socio de la compañía Constructora Del Castillo & Arellano Cía. Ltda., al señor Jaime Camilo Del Castillo Arellano.

Lo cual y luego de algunas deliberaciones, los socios por unanimidad han decidido aceptar el ingreso como nuevo socio de la compañía Constructora Del Castillo & Arellano Cía. Ltda., al indicado señor Jaime Camilo Del Castillo Arellano.

Como segundo y último punto del día a tratar, se concede la palabra a la socia Arq. Lucy Jeannet Arellano Gavilanes, quien indica que es su deseo realizar la cesión de todas las participaciones que mantiene en la compañía Constructora Del Castillo & Arellano Cía. Ltda., esto es, las 136 participaciones, a favor del nuevo socio de la compañía, el señor Jaime Camilo Del Castillo Arellano.

Punto que igualmente es acogido por el cien por ciento del capital social, y por lo tanto, por decisión unánime de los socios se concede autorización expresa para que la señora Arq. Lucy Jeannet Arellano Gavilanes, ceda a favor del señor Jaime Camilo Del Castillo Arellano, la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía Constructora Del Castillo & Arellano Cía. Ltda., y suscriba por tanto la escritura pública correspondiente.

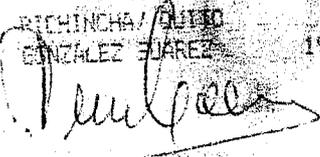
Sin más puntos que tratar y siendo las dieciocho horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.


Ing. Carlos Andrés Del Castillo A.
Presidente


Arq. Lucy Arellano Gavilanes
Gerente


Arq. María G. Del Castillo Arellano
C.C. 171388289-0
SOCIA

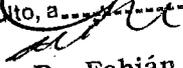

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 170287761-2
 DEL CASTILLO BECDACH DIEGO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 DICIEMBRE 1949
 001-1 0132 00393 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1930



ECUATORIANA***** V44441244A
 CASADO LUCY J ARELLANO BAVILANES
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JAIME DEL CASTILLO
 AMINA BECDACH
 RUMIÑAHUI 13/04/2010
 13/04/2002
 REN 2454767



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
015
015 - 0296 **1702877612**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL CASTILLO BECDACH DIEGO PATRICIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO SAN JUAN LA AMERICA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.- 04 JUN 2013
 Quito, a...

 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 020044934-6
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO GAVILANES LUCY JEANNET
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO BEGDACH



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARELLANO DEL POZO CARLOS OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAVILANES SALTOS LAURA NAYENDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-21

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



002

002 - 0258

0200449346

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARELLANO GAVILANES LUCY JEANNET

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

1

LA FLOREST ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

04 JUN 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED No 172036844-6
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CASTILLO ARELLANO
NOMBRE CAMILO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
LA OCEANICA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL CASTILLO BECDACH DIEGO PASTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARELLANO GAVILANES LUCY JEAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-02-19
FECHA DE EXPRACIÓN 2023-02-19

[Signature]

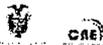
Jaime del Castillo

DIRECTOR GENERAL

PROBADA CÉDULA

V4444V2244

00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0100

1720368446

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DEL CASTILLO ARELLANO JAIME CAMILO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CONOCOTO

CANTÓN

SHARQUA

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 04 JUN 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA. que otorgan los señores cónyuges arquitecto Diego Patricio Del Castillo Becdach y arquitecta Lucy Jeannet Arellano Gavilanes a favor del señor Jaime Camilo Del Castillo Arellano; firmada y sellada en Quito a cinco de junio del año dos mil trece.-



**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Solano P.", written over a horizontal line.



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO

NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN QUITO

**DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO**





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

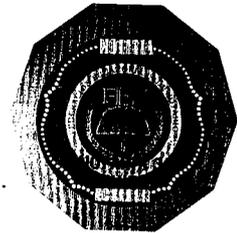


RAZÓN: Tomo nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA., contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CÍA. LTDA., otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 29 de Mayo de 2007, por Lucy Jeannot Arellano Gavilanes, Carlos Andrés del Castillo Arellano y María Gabriela del Castillo Arellano.- Quito a, veinte y siete (27) de Junio del dos mil trece. /



Ximena Borja de Navas

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 155390



2013	17	01	36	D05107
------	----	----	----	--------

10/10/10

10/10/10

man

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27238

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23221
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	387
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200449346	ARELLANO GAVILANES LUCY JEANNET	Quito	CEDENTE	Casado
1720368446	DEL CASTILLO ARELLANO JAIME CAMILO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

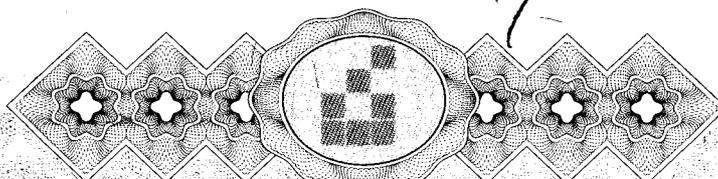
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 136 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 770 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE MARZO DEL 2008.-
--





Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

